



RES - 2026 - 579 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2026-325-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera con dedicación simple, ambos para la cátedra "Cultivos II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al Departamento Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado por RES-2025-1070-CS#UNNE, modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE.

Que resulta necesario establecer los plazos y provisiones conforme al artículo 28° de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del día 19 de junio y hasta las 12:00 hs. del día 6 de julio de 2026, el período de inscripción de aspirantes al Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera con



dedicación simple para la cátedra "Cultivos II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, correspondiente al Departamento Producción Vegetal.

ARTÍCULO 2º - Establecer que el período de admisión de aspirantes al presente Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición se realizará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la inscripción, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3º - Habilitar como lugar de inscripción el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución N° 1071/25 C.S. - UNNE, disponible en el sitio web: [sigeced.unne.edu.ar](http://sigeced.unne.edu.ar)

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO DANIEL MEDINA  
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ  
DECANO

## Hoja de firmas